

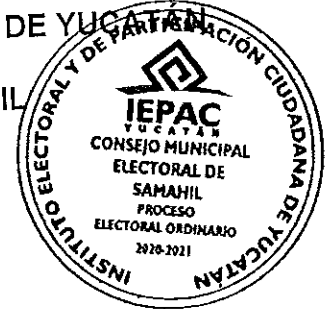
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAMAHIL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Samahil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con dieciseis minutos, del día seis del mes de junio del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Samahil, ubicado en el predio número 99 de la calle 27, entre 16 y 18 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el **C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Samahil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con dieciseis minutos del día seis del mes de junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente **C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ**, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, **C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno de la orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. EDUARDO MARTIN PECH CHABLE** Consejero Electoral **C. GEMAGALY KOYOC CAMPOS**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ** y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral **C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes partidos políticos:



Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: [Signature]
- Middle: He-mando
- Bottom: P. Michel
- Far right: Ma Yolanda [Signature]







Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, se ~~procediera~~ proceder con el punto número cinco del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:
No hubo escritos presentados ante este consejo. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente le solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en *la Declaración de Sesión Permanente* a fin de dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral. Acto seguido el Consejero Presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ, solicita al Secretario Ejecutivo C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM, que continúe punto número siete de la orden del día, que consiste en la intervención, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal, que así lo deseen. En uso de la voz el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo Municipal si alguno tiene alguna intervención, favor de levantar la mano. En virtud de que ninguno de los integrantes del consejo hizo alguna intervención se prosiguió con la sesión. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ, solicita al Secretario Ejecutivo C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM, que continúe punto número ocho de la orden del día, que consiste en la integración *en su caso y si así se solicite* de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas. -----

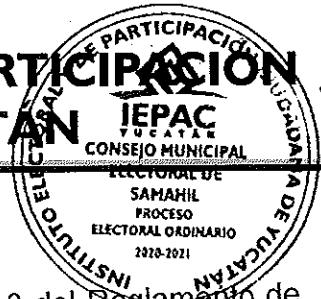
Por lo que la presidenta del consejo municipal la C. Sonia Asunción Sonda Gómez propuso que la comisión sea integrada por el Secretario Ejecutivo, el C. Juan Ernesto Balam Balam y El Consejero el C. Eduardo Martin Pech Chable para realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas, esto será en un horario de 11:30 a 13:00 horas de este día. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la comisión propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la comisión propuesta había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. -----

P. Michael Hernandez







En uso de la voz y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente propone un receso de 300 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso solicitado.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado había sido aprobado por **unanimidad** de votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 08 horas con 27 minutos declara un receso de 300 minutos, regresando a las 13 horas con 27 minutos.

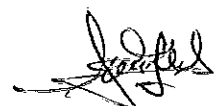
Siendo las 13 horas con 30 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente **C. Sonia Asunción Sonda Gomez** solicita al Secretario Ejecutivo, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz el Secretario Ejecutivo **C. Juan Ernesto Balam Balam** procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral **C. EDUARDO MARTIN PECH CHABLE**, Consejero Electoral **C. GEMAGALY KOYOC CAMPOS**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ** y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral **C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. MARIA YOLANDA BALAM PECH**
Partido Revolucionario Institucional, **C. MANUEL JESUS KOYOC CAMPOS**
Partido de la Revolución Democrática, **C. RUBÍ GUADALUPE CABAÑAS PECH**
Morena, **C. SALET DEL ROSARIO AKE MOO**

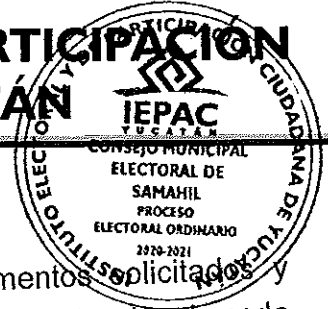
Continuando con la sesión y con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del Consejo General **C.G.83/2021** que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla.

Se procedió a asistir a la casilla más cercana, la cual se eligió la casilla **0772 Basica 1** ubicada en **Samahil** con dirección calle **21** sin número con **10 y 10A** de esta localidad de Samahil, Yucatán. Nos apersonamos con el documento acuerdo del Consejo General **C.G.83/2021** ante la presidencia de la casilla antes mencionada, explicándole el motivo

Rubén Hernández







de nuestra presencia amablemente nos proporcionó los documentos correspondientes a verificar, por lo que se procedió a llevar a cabo la verificación de cada documento con las herramienta indicadas siendo esta las la luz ultravioleta y la lupa. Se verifico una boleta de electoral de diputado local y una boleta electoral de ayuntamiento, la cual se verificó los siguientes puntos:

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BOLETA ELECTORAL.

- 1.-En la fabricación del Papel: Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles
- 2.-En la impresión: Impresión invertida en el anverso, Microimpresión en el anverso, Imagen latente en el anverso. Las boletas verificadas cumplieron con la verificación.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

La sesión se instaló a las 8:15 horas contando con la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C.EDUARDO MARTIN PECH CHABLE; Consejero Electoral C.GEMAGALY KOYOC CAMPOS el Consejero Presidente C. SONIA ASUNCIÓN SONDA GOMEZ y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C.JUAN ERNESTO BALAM BALAM y el auxiliar administrativo de este consejo, habiendo quórum legal se dio inicio a la sesión extraordinaria permanente.

Así mismo se hizo constar la presencia de representantes de los siguientes Partidos Políticos:

- Partido Acción Nacional, C. MARIA YOLANDA BALAM PECH
- Partido FRevolucionario Institucional, C. MANUEL JESUS KOYOC CAMPOS
- Partido de la Revolución Democrática, C. RUBÍ GUADALUPE CABAÑAS PECH
- Partido Verde Ecológico de México, C. RUSSEL MICHEL HERNANDEZ CHALE
- Movimiento Ciudadano, C. REYNALDO POOT MOO
- Morena, C. SALET DEL ROSARIO AKE MOO

Se pasa el reporte por la CAEL, la C. Marlene Beatriz Zapata May, de que las casillas de la sección 772 fueron instaladas a las 9:00 horas de este día, siendo estas las casillas tipo Basica 1, Contigua 1, Basica 2 y Contigua 2.

Seguidamente se recibe el informe de la CAEL, la C. Reina Aracely Lopez Baas , que las casillas de la sección 773 fueron instaladas y aperturadas a las 09:30 la tipo Basica y a las 09:40 la Contigua 1.

[Handwritten signature]

Rolando Hernandez

[Handwritten signature]

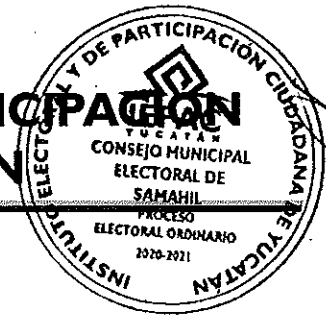
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Posterior a ello se recibe el informe de la CAEL, la C. Reina Aracely Lopez Baas , que las casillas de la sección 774 fueron instaladas a las 09:30 la tipo Basica y a las 09:18 la Contigua 1, y fueron aperturadas a las 09:40 ambas casillas.
Se pasa el reporte por la CAEL, la C. Marlene Beatriz Zapata May, de que la jornada electoral en la sección 772 ha estado fluyendo de una manera normal, con tranquilidad y sin alteración extraordinaria.

Seguidamente se recibe el informe a las 15:30 de la CAEL, la C. Reina Aracely Lopez Baas , de que la jornada electoral en la sección 773 y 774 ha estado fluyendo de una manera normal, con tranquilidad y sin alteración extraordinaria.

Se recibe el reporte a las 18:00 por la CAEL, la C. Marlene Beatriz Zapata May, de que en la sección 772 fue cerrada la puerta de acceso principal a las instalaciones, por lo que nos comenta que pronto se iniciaran con los conteos de las boletas.

Se nos informa que a las 20:20 horas por la CAEL, la C. Reina Aracely Lopez Baas, que la casilla contigua 1 de la sección 0772 habia concluido.

INCIDENTES

Al termino de las casillas de la sección 772 a las 23:45 horas, hubo un altercado a las afueras de las instalaciones del edificio por lo que no dejaban salir a la CAEL con su vehiculo y trasladar los paquetes electorales al consejo municipal de Samahil, por lo que la policía estatal y municipal tuvieron que intervenir y abrirles paso, aún así les aventaron algunas rocas por las personas que se encontraban reunidos ahí a las afueras de dicha instalación.

En uso de la voz y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente propone un receso de 240 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso solicitado.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado había sido aprobado por unanimidad de votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 13 horas con 40 minutos declara un receso de 240 minutos, regresando a las 17 horas con 40 minutos.

Siendo las 17 hora con 50 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente C. Sonia Asunción Sonda

Rolando Hernandez

Ma Victoria de la Cruz...





Gomez solicita al Secretario Ejecutivo, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Juan Ernesto Balam Balam procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral C. EDUARDO MARTIN PECH CHABLE, Consejero Electoral C. GEMAGALY KOYOC CAMPOS, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. MARIA YOLANDA BALAM PECH
Partido Revolucionario Institucional, C. MANUEL JESUS KOYOC CAMPOS
Partido de la Revolución Democrática, C. RUBÍ GUADALUPE CABAÑAS PECH
Partido Verde Ecologista de México, C. RUSSEL MICHEL HERNANDEZ CHALE
Movimiento Ciudadano, C. REYNALDO POOT MOO
Morena, C. SALET DEL ROSARIO AKE MOO

Los anteriormente nombrados con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, el Secretario Ejecutivo, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el Consejero Presidente, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaró la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

En uso de la voz y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente propone un receso de 90 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso solicitado.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado había sido aprobado por unanimidad de votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 55 minutos declara un receso de 90 minutos, regresando a las 19 horas con 25 minutos.

Siendo las 19 hora con 32 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente C. Sonia Asunción Sonda

Dulce Hemández





Gomez solicita al Secretario Ejecutivo, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Juan Ernesto Balam Balam procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral C. EDUARDO MARTIN PECH CHABLE, Consejero Electoral C. GEMAGALY KOYOC CAMPOS, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. MARIA YOLANDA BALAM PECH
Partido Revolucionario Institucional, C. MANUEL JESUS KOYOC CAMPOS
Partido de la Revolución Democrática, C. RUBÍ GUADALUPE CABAÑAS PECH
Partido Verde Ecologista de México, C. RUSSEL MICHEL HERNANDEZ CHALE
Movimiento Ciudadano, C. REYNALDO POOT MOO
Morena, C. SALET DEL ROSARIO AKE MOO

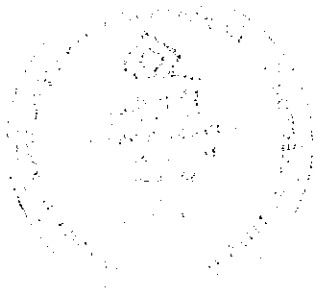
Los anteriormente nombrados con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, el Secretario Ejecutivo, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el Consejero Presidente, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaró la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

Se informa que siendo las 20 horas con 20 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el primer reporte de la clausura de la casilla.

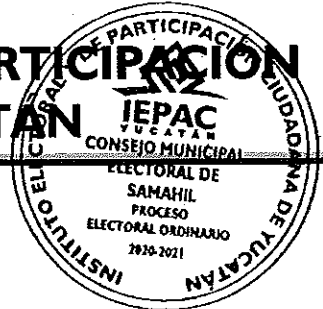
Se informa que siendo las 22 horas con 38 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de SAMAHIL, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 0774 tipo Básica 1, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 09, el PRI obtuvo 118, el PRD obtuvo 108, el Partido Verde obtuvo 119, el PT obtuvo 1, el Movimiento Ciudadano obtuvo 0, Partido MORENA 38, Nueva Alianza obtuvo 01, Redes Sociales obtuvo 0, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 8, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 1 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 0, con un total de 423 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. - - - - -

Feliciano Hernandez





100
100



Se informa que siendo las **22 horas con 38 minutos** del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **SAMAHIL**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **0772** tipo **Contigua 1**, se hace constar en el acta de sesión que este paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete **NO** se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento y bolsa que va por fuera del paquete electoral. - - - - -

Se informa que siendo las **22 horas con 55 minutos** del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **SAMAHIL**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **0773** tipo **Basica 1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **06**, el **PRI** obtuvo **156**, el **PRD** obtuvo **60**, el **Partido Verde** obtuvo **129**, el **PT** obtuvo **0**, el **Movimiento Ciudadano** obtuvo **0**, **Partido MORENA** **03**, **Nueva Alianza** obtuvo **0**, **Redes Sociales** obtuvo **0**, **Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA** obtuvo **0**, **coalición PAN, PRD**, obtuvo **0**, **coalición PAN, Nueva Alianza**, obtuvo **0**, **coalición PRD, Nueva Alianza** obtuvo **0** votos, **candidatos no registrados** **0**, **votos nulos** **09**, con un total de **363** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. - - - - -

Se informa que siendo las **22 horas con 55 minutos** del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **SAMAHIL**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **0773** tipo **Contigua 1**, se hace constar en el acta de sesión que este paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete **NO** se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento y bolsa que va por fuera del paquete electoral. - - - - -

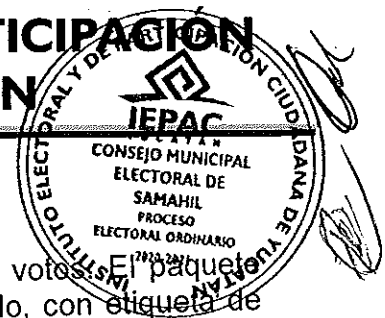
Se informa que siendo las **23 horas con 58 minutos** del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **SAMAHIL**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **0772** tipo **Basica 1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **23**, el **PRI** obtuvo **162**, el **PRD** obtuvo **123**, el **Partido Verde** obtuvo **227**, el **PT** obtuvo **0**, el **Movimiento Ciudadano** obtuvo **2**, **Partido MORENA** **15**, **Nueva Alianza** obtuvo **01**, **Redes Sociales** obtuvo **01**, **Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA** obtuvo **0**, **coalición PAN, PRD**, obtuvo **0**, **coalición PAN, Nueva Alianza**, obtuvo **0**, **coalición PRD, Nueva Alianza** obtuvo **0** votos,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
P. Hecel Hernandez
11/01/21





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



candidatos no registrados 0, votos nulos 12, con un total de 566 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Se informa que siendo las 23 horas con 58 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de SAMAHIL, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 0772 tipo Contigua 1, se hace constar en el acta de sesión que este paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: bolsa que va por fuera del paquete electoral con copia del acta pero sin legibilidad, por lo que no se pudo constar de los resultados asentados en dicha acta-----

Se informa que siendo las 23 horas con 58 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de SAMAHIL, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 0772 tipo Contigua 2, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 16, el PRI obtuvo 131, el PRD obtuvo 183, el Partido Verde obtuvo 193, el PT obtuvo 01, el Movimiento Ciudadano obtuvo 0, Partido MORENA 23, Nueva Alianza obtuvo 4, Redes Sociales obtuvo 0, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 0, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 0 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 13, con un total de 564 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: la bolsa que va por fuera de la elección de Ayuntamiento. -----

Se informa que siendo las 23 horas con 58 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de SAMAHIL, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 0772 tipo Contigua 3, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 0, el PRI obtuvo 180, el PRD obtuvo 0, el Partido Verde obtuvo 142, el PT obtuvo 01, el Movimiento Ciudadano obtuvo 0, Partido MORENA 14, Nueva Alianza obtuvo 0, Redes Sociales obtuvo 0, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 216, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 0 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 5, con un total de 558 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Rolando Hernandez

Mari Yolanda Ruiz



Seguidamente el Consejero Presidente informa que se dará inicio a la ~~sumatoria~~ y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----

Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **SAMAHIL**, Yucatán:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	54
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	747
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA	474
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	810
PARTIDO DEL TRABAJO	3
MOVIMIENTO CIUDADANO	2
NUEVA ALIANZA	6
MORENA	93
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	1
PARTIDO ACCION NACIONAL/ PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA/NUEVA ALIANZA	0
PARTIDO ACCION NACIONAL/ PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	224
PARTIDO ACCION NACIONAL/ NUEVA ALIANZA	0
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA/NUEVA ALIANZA	1
NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	39
TOTAL DE VOTACION	2,454

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente **C. Sonia Asunción Sonda Gomez** manifiesta que las hojas de trabajo que sirvieran de base para el computo preliminar de la elección de regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Samahil**, Yucatán, que constante de una hoja escritas a una cara de tamaño carta se anexan a la presente acta de sesión, las cuales se anexan como parte integral de la presente. ---

Acto seguido el Consejero Presidente, la **C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ** solicita Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación

Felipe Hernandez
mea
Yo...





11

2

Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 20 minutos, por lo que el Secretario Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 01 horas con 12 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 01 horas con 32 minutos.

Siendo las 02 horas con 14 minutos, del día siete del mes de junio del año dos mil veintiuno, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ Consejero Presidente, solicita a al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM Secretario Ejecutivo, procede con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

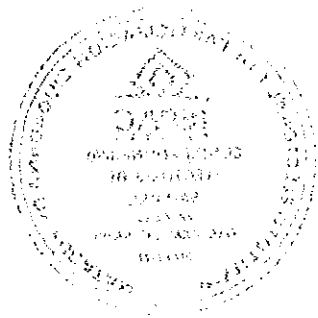
Acto seguido el Consejero Presidente Ciudadano; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Samahil, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. -----

Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Samahil, solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
P. Mónica Homanda
Ma. Yafra...
D. S. I. ...

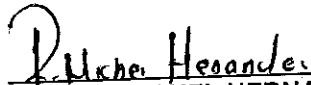


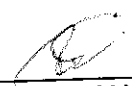







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. RUSSEL MICHEL HERNANDEZ CHALE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. REYNALDO POOT MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. SALET DEL ROSARIO AKE MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


C. MANUEL JESUS KOYOC CAMPOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



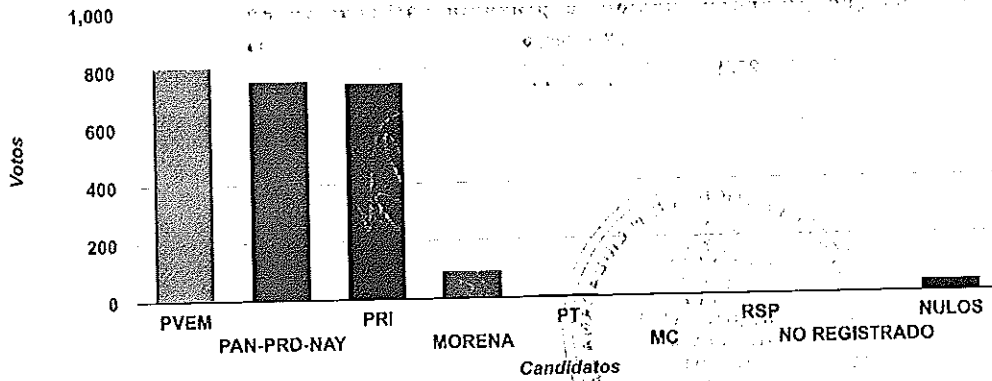


Cómputos

Reportes/Registro de AEC/Resultados Preliminares por Ámbito - Registro de AEC del Municipal de Samahil de la Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS PRELIMINARES POR ÁMBITO - REGISTRO DE AEC DEL MUNICIPAL DE SAMAHIL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Resultados Preliminares por Ámbito - Registro de AEC del Municipal de Samahil de la Elección de Ayuntamientos

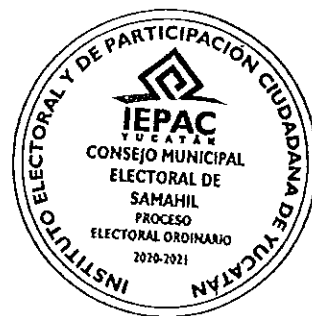


Resultados Preliminares por Ámbito - Registro de AEC del Municipal de Samahil de la Elección de Ayuntamientos

Lugar	Votación por Partidos Políticos	Más Acumulado de Candidatura Común	Total
1	: 810		810
2	: 54 : 474 : 6	: 225	759
3	: 747		747
4	: 93		93
5	: 3		3
6	: 2		2
7	: 1		1
	Candidatos no registrados		0
	Votos nulos		39
	TOTAL CAPTURADO DE LAS ACTAS		2454

Datos complementarios

AEC Esperadas:	8
AEC Capturadas:	5
% AEC Capturadas:	62.5%
AEC Faltantes:	3
% AEC Faltantes:	37.5%
Diferencia porcentual entre el 1er y 2do lugar:	2.08%
Lista nominal de las AEC capturadas:	2764
Participación ciudadana de las AEC capturadas:	88.78%



*Los datos corresponden a la sumatoria de los totales capturados de las actas

ma Yolanda Buitrago
P. Muñoz Hernandez

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Samahil en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Samahil Yucatán, a 07 de
Junio de 2021.

